

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAJ/kgb

1 FEB 2013

PUENTE ALTO,

181

EX. Nº _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 2123 de fecha 27 de diciembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de Ejecución de Obras de fecha 06 de julio de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Iluminación en el Sector Centro de la comuna de Puente Alto", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 2054 de fecha 18 de diciembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de ejecución de Obras de fecha 20 de julio de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Recuperación Post Toma Liceo Juan Mackenna".

DECRETO:

APRUEBENSE las Modificaciones de Contratos de Ejecución de Obras singularizadas en el considerando 1) y 2), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL